



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
INFORME TRIMESTRAL  
( PESOS )

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Universidad Veracruzana	Fecha:	13/10/2016
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Trimestre Reportado:	Tercero
		Ejercicio:	2016

OBJETIVO GENERAL: Seguimiento al uso del recurso del Programa Presupuestario U006

IRREDUCTIBLE 2016	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ANUAL ASIGNADO	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2016				MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
				PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO		
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capitulo 1000	100.00%	2,281,547,178.00	572,932,625.64	513,683,143.07	443,422,203.02		1,530,037,971.73	751,509,206.27
% por Trimestre				25.11%	22.51%	19.44%	0.00%	67.06%	32.94%
Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000	0.00%	4,408.00	4,080.88	284.20	42.92		4,408.00	0.00
% por Trimestre				0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>100.00%</b>	<b>\$2,281,551,586.00</b>	<b>\$572,936,706.52</b>	<b>\$513,683,427.27</b>	<b>\$443,422,245.94</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,530,042,379.73</b>	

Observaciones:  
A la fecha, se han registrado intereses bancarios por la cantidad de \$4,352,043.17 por el manejo de la cuenta específica, así como por penalizaciones a empleados la cantidad de \$330,702.19.

M.A. Clementina Guerrero García  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Mtra. Deilina Acosta Argüello  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IES

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González  
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS.  
LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA.  
LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF 2016, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.